REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO | GOBIERNO DE COSTA RICA

Auditoría Interna

Informe de desempeño 2025

Luis Ramírez Cortés
Auditor General

Luis Rodríguez Marín
Subauditor General

Marzo, 2026

RECOPE | MOVIENDO a Costa Rica hacia un futuro MEJOR

Resumen Ejecutivo

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 22, inciso g de la Ley General de Control Interno N.º8292 de setiembre de 2002, y de conformidad con lo que indica el párrafo 2.6 Informes de desempeño de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público"; se presenta el **Informe de desempeño de 2025**, sobre la ejecución del Plan Anual de Trabajo y del estado de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones de Auditoría Interna y de las recomendaciones y disposiciones de órganos externos de fiscalización.

Como resultado de la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2025, Auditoría Interna efectúa 131 estudios, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2025, el 100% de los Estudios de Auditoría Interna programados y asignados están concluidos.

Como resultado de los 23 servicios de auditoría efectuados (20 programados y 3 emergentes), se emiten 91 recomendaciones sobre oportunidades de mejora en el control interno, dirección y mitigación de riesgos.

Mediante los 57 estudios de seguimiento a recomendaciones efectuados durante el 2025 (17 programados y 40 emergentes), se revisa el grado de implementación de 160 recomendaciones (equivalente al 69% del total recomendaciones vigentes al inicio del año).

En este informe se presenta el grado de cumplimiento de las metas operativas del Plan Operativo Institucional (POI), presupuesto, plan de capacitación y proyectos de aseguramiento de la calidad.

En noviembre de 2025, la empresa Deloitte & Touche concluye la Evaluación Externa de Calidad de la Gestión de Auditoría Interna, correspondiente al 2024, en la cual se obtiene una calificación global de **99% de cumplimiento** de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

INDICE

I. Presentación 1

II. Declaración de Independencia 2

III. Gestión efectuada por Auditoría Interna 3

1. Plan Anual de Trabajo (PAT) 3

1.1. Estudios Programados 4

a. Servicios de Auditoría 4

b. Estudios Programados de Seguimiento a Recomendaciones 5

1.2. Estudios emergentes 5

1.3. Estado de las recomendaciones, observaciones y disposiciones emitidas por Órganos de Control y Fiscalización 6

a. Seguimiento de recomendaciones y observaciones emitidas por Auditoría Interna 6

b. Estado de atención de recomendaciones y disposiciones emitidas por Órganos de Control y Fiscalización Externos 7

2. Programa de aseguramiento de la calidad 8

3. Plan Anual Operativo (POI) 10

4. Ejecución presupuestaria 10

5. Plan de capacitación 11

6. Participación en sesiones de Junta Directiva y Comité de Auditoría 12

7. Logro relevante en cuanto a seguimiento de recomendaciones 12

IV. Asuntos relevantes sobre dirección, exposición al riesgo y control 13

ANEXOS 22

I. Presentación

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 22, inciso g de la Ley General de Control Interno N.º8292 de setiembre de 2002, y de conformidad con lo que indica el párrafo 2.6 Informes de desempeño de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público"; se presenta **Informe de desempeño de 2025**, sobre la ejecución del Plan Anual de Trabajo y del estado de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones de Auditoría Interna y de las recomendaciones y disposiciones de órganos externos de fiscalización.

En este documento se detallan los Servicios de Auditoría efectuados, los cuales se programan según el nivel de riesgo, importancia relativa e impacto en los procesos empresariales. Además, incluye información sobre los servicios preventivos (asesoría, advertencias y autorización de libros), estudios de seguimiento de recomendaciones y advertencias, atención de denuncias e investigación de presuntos hechos irregulares, así como los resultados del proceso de aseguramiento de la calidad de la función de Auditoría Interna. Todo lo anterior, dirigido a coadyuvar en el cumplimiento de las metas, objetivos y proyectos empresariales.

El **Informe de desempeño de 2025**, presenta información sobre el uso de los recursos humanos y económicos que la Empresa asigna a Auditoría Interna, para efectuar las funciones de supervisión y control de los fondos públicos que le corresponde. Además, los anexos incluyen cuadros y gráficos con información relevante para facilitar la interpretación y comprensión por parte de la Junta Directiva de la Empresa o de la Contraloría General de la República, en su rol de rector del Sistema de Fiscalización de la Hacienda Pública.

En aras de la transparencia y en atención a disposiciones de la Contraloría General de la República, el **Informe de desempeño de 2025** es colocado en el Portal de la Empresa, en el espacio asignado a Auditoría Interna, para facilitar la consulta por cualquiera de las partes interesadas, incluyendo a la ciudadanía, de conformidad con las disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

Finalmente, se informa que las actividades de Auditoría Interna en el 2025, se efectúan conforme la normativa técnica emitida por la Contraloría General de la República para las Auditorías Internas del Sector Público.

RECOPE
Firmado Digitalmente
Validar firma en GAUDI

M.Sc. Luis Ramírez Cortés
Auditor General

RECOPE
Firmado Digitalmente
Validar firma en GAUDI

M.Sc. Luis Rodríguez Marín
Subauditor General

II. Declaración de Independencia

Las *Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público* de la Contraloría General de la República, en su numeral 1.1.3 Independencia funcional y de criterio, establecen que ***"Los servicios que presta la auditoría interna deben ser ejercidos con independencia funcional y de criterio, conforme a sus competencias"***.

De igual forma, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de RECOPE S.A., en el artículo 8º - *Independencia y objetividad* establece que:

> *"La Actividad de la Auditoría Interna será ejercida con total independencia funcional y de criterio respecto del Jerarca, así como de los demás órganos de la Administración Activa, para que cumpla sus responsabilidades de forma imparcial y objetiva, de manera que no se comprometa la confianza y calidad de su trabajo."*

Basado en lo anterior, ratificamos que, durante el 2025:

- La Auditoría Interna de RECOPE ejerce su labor libre de injerencias o condiciones que pudieran afectar o menoscabar de alguna forma la independencia, por ejemplo, al determinar el alcance de los estudios de auditoría, al acceder a información, sistemas, personal o bienes de la Empresa, al desempeñar el trabajo o al comunicar los resultados.
- No hubo ninguna injerencia de la Junta Directiva, de la Administración, entes externos y de ningún otro servidor público de la Empresa, que haya influenciado o sesgado la objetividad y transparencia en las recomendaciones emitidas en los informes producto de las auditorías efectuadas a la Empresa.
- La actuación de Auditoría Interna es producto de las responsabilidades que la ley asigna y son llevadas a cabo en apego a los principios fundamentales de independencia, criterio profesional y objetividad.

Además, manifestamos que, en caso de presentarse alguna circunstancia que implique una variación a lo indicado en esta confirmación, un incumplimiento o amenaza a la independencia, lo notificáremos oportunamente a la Junta Directiva.

III. Gestión efectuada por Auditoría Interna

La atención del Universo Auditable[1] por parte de Auditoría Interna abarca un período de 4 años, el cual se subdivide en 4 planes de trabajo anuales. El 2025 es el segundo año de cobertura del Plan Estratégico de Auditoría Interna 2024 - 2027.

El trabajo efectuado por Auditoría Interna es planificado previamente al inicio del año en que se va a desarrollar. Este proceso de planificación involucra, entre otros asuntos relevantes, la valoración de las aptitudes del personal y determinación del tiempo efectivo disponible del equipo de trabajo, de manera que se formulen planes de trabajo viables.

Para efectuar el Plan Anual de Trabajo, Auditoría Interna dispone de 34 plazas autorizadas[2], las cuales integran un equipo interdisciplinario de profesionales con formación académica en Contaduría Pública, Administración de Empresas, Finanzas, Derecho, Ingeniería (Química, Mecánica, Electromecánica, Civil y Sistemas de Información), así como un equipo de apoyo conformado por secretarias, asistente administrativo, oficinista y operador de equipo móvil.

En este apartado se presentan los resultados del Plan Anual de Trabajo, relacionados con los estudios de auditoría, objetivos y metas establecidas, proyectos de aseguramiento de la calidad, capacitación y el presupuesto asignado.

1. Plan Anual de Trabajo (PAT)

El Plan Anual de Trabajo (PAT) está directamente relacionado con las metas del Plan Operativo Institucional (POI) de Auditoría Interna. En el PAT se establecen los estudios de auditoría y proyectos de aseguramiento de la calidad que se van a desarrollar; así como los tiempos destinados para efectuar servicios de auditoría emergentes, servicios preventivos, seguimiento a recomendaciones y observaciones, atención de denuncias, capacitación y otras actividades relacionadas con la gestión administrativa y técnica.

En el **Anexo 1** se muestran los tiempos programados, reales y porcentajes de ejecución de las actividades efectuadas por Auditoría Interna en el 2025.

Los resultados del cumplimiento de los estudios programados y emergentes son los siguientes:

[1] Conjunto de **unidades o componentes** (áreas, procesos, subprocesos, actividades o funciones) de RECOPE que pueden ser objeto de auditoría.

[2] Al 31 de diciembre de 2025, 2 plazas están vacantes (Profesional Auditor 2 y Oficinista).

1.1. Estudios Programados

a. Servicios de Auditoría

El PAT 2025 incluye 20 Servicios de Auditoría Programados de tipo Operativa, Financiera y de Carácter Especial. Originalmente, son 24 los Servicios de Auditoría Programados[3]. No obstante, por el impacto del ciberataque que sufre la Empresa a finales de 2024, Auditoría Interna debe trasladar 4 de esos servicios de auditoría para el 2026, tal y como se informa a la Junta Directiva mediante oficio AI-0059-2025 del 08 de abril de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, el 100% de los Servicios de Auditoría Programados están concluidos, tal como se muestra en la **Figura 1**.

Figura 1

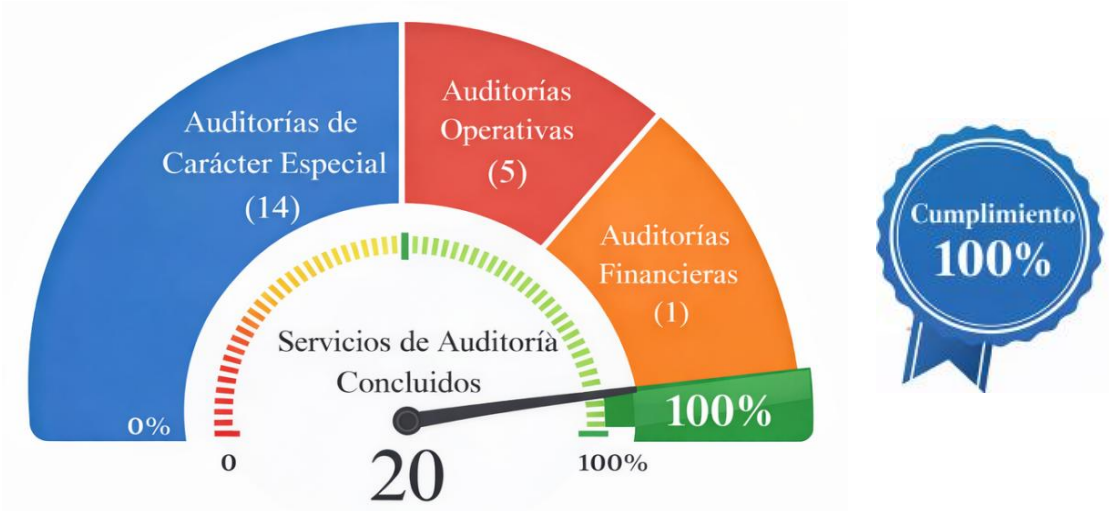

Fuente: *Informe consolidado del PAT al 31 de diciembre de 2025, Auditoría Interna.*

En el **Anexo 2.1** se detallan los servicios de auditoría programados y efectuados en el 2025.

[3] *Presentación del PAT 2025 a Junta Directiva, artículo No. 7 del Acta # 5437-135 del 26 de noviembre de 2024.*

b. Estudios Programados de Seguimiento a Recomendaciones

El PAT considera 17 Estudios Programados de Seguimiento a Recomendaciones, todos concluidos al 31 de diciembre de 2025.

En el apartado *1.3.a Seguimiento de recomendaciones y observaciones emitidas por Auditoría Interna* se desglosa la cantidad de recomendaciones revisadas según el año de emisión (Tabla 2), así como el estado de atención de esas recomendaciones (Tabla 3).

El detalle de los estudios programados de seguimientos a recomendaciones y el correspondiente estado de cumplimiento se muestra en el **Anexo 2.2**.

1.2. Estudios emergentes

Al 31 de diciembre de 2025, Auditoría Interna ha asignado y concluido 94 estudios emergentes, según se muestra a continuación:

Tabla 1
Estudios Emergentes

Descripción	Estado		Total
	Concluido	En Proceso	
Servicios de auditoría (**Anexo 2.3**)	3	-	3
Seguimientos a recomendaciones (**Anexos 2.4**)	40	-	40
Seguimiento a advertencias (**Anexo 2.5**)	11	-	11
Atención de denuncias (**Anexo 2.6**)	15	-	15
Advertencias (**Anexo 2.7**)	5	-	5
Autorización de libros (**Anexo 2.8**)	4	-	4
Participación en aperturas de ofertas de concursos internacionales de combustibles (**Anexo 2.9**)	14	-	14
Asesoría (**Anexo 2.10**)	1	-	1
Investigación de Presuntos Hechos Irregulares (**Anexo 2.11**)	1	-	1
Total	**94**	**-**	**94**

Fuente: *Informe consolidado del PAT al 31 de diciembre de 2025, Auditoría Interna.*

1.3. Estado de las recomendaciones, observaciones y disposiciones emitidas por Órganos de Control y Fiscalización

a. Seguimiento de recomendaciones y observaciones emitidas por Auditoría Interna

Durante el 2025, se revisan 160 recomendaciones de informes emitidos por Auditoría Interna entre el 2015 y el 2025, distribuidas como se muestra en la **Tabla 2**:

Tabla 2
Recomendaciones revisadas

Año de emisión	Cantidad
2015	1
2018	1
2019	5
2020	8
2021	8
2022	11
2023	51
2024	68
2025	7
Total	**160**

Fuente: *Control de recomendaciones, Auditoría Interna.*

El estado de implementación de las 160 recomendaciones valoradas en el 2025 se muestra en la **Tabla 3**.

Tabla 3
Estado de atención de recomendaciones

Estado	Cantidad	Porcentaje
Cumplidas	137	85,63%
En proceso	17	10,63%
No aplica	5	3,12%
No cumplidas	1	0,62%
Total	**160**	**100,00%**

Fuente: *Control de recomendaciones, Auditoría Interna.*

Además, durante el 2025 se efectúa el seguimiento a **11 observaciones de advertencias**, las cuales Auditoría Interna valora como atendidas por parte de la Administración.

Recomendaciones vigentes de Auditoría Interna

Un resumen de las recomendaciones vigentes al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Tabla 4
Recomendaciones de Auditoría Interna Vigentes

Año de emisión	Vigentes al 31/12/2024	Vigentes al 31/12/2025	Pendientes de valorar por Auditoría Interna	Pendientes de atención por la Administración
2015	1	-	-	-
2018	1	-	-	-
2019	7	2	1	1
2020	10	5	-	5
2021	12	4	-	4
2022	17	9	2	7
2023	64	18	2	16
2024	120	59	26	33
2025	-	84	3	81
Total	**232**	**181**	**34**	**147**

Fuente: *Control de recomendaciones, Auditoría Interna.*

b. Estado de atención de recomendaciones y disposiciones emitidas por Órganos de Control y Fiscalización Externos

El estado de las recomendaciones de los Auditores Externos y de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) y atendidas por la Administración durante el 2025 se resume en la **Tabla 5**.

Tabla 5
Estado de recomendaciones y disposiciones

	Auditores Externos		CGR-Disposiciones	
Estado	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atendidas	18	60%	2	14%
En proceso	12[4]	40%	12[5]	86%
Total	**30**	**100%**	**14**	**100%**

Fuente: Cartas de gerencia al 31 de diciembre de 2025, emitidas por Crowe Horwath CR S.A.
Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones de la CGR.
Enlace: https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=SDR:CONSULTA.

En los **Anexos 3** y **4** se detalla el estado de las disposiciones de la CGR y las recomendaciones de los Auditores Externos, hasta la fecha de este ***informe de desempeño***.

[4] *Incluye 7 nuevas recomendaciones emitidas por los Auditores Externos en las cartas de gerencia al 31 de diciembre de 2025.*
[5] *Disposiciones emitidas por la CGR en informes DFOE-SOS-IAD-00003-2025 del 24 de julio de 2025 (3 disposiciones) y DFOE-SOS-IAD-00006-2025 (9 disposiciones) del 05 de setiembre de 2025.*

2. Programa de aseguramiento de la calidad

De conformidad con la Norma **1.3 Aseguramiento de la calidad** de las "*Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público*" (Resolución R-DC-119-2009), Auditoría Interna desarrolla proyectos de mejora continua orientados a fortalecer su actividad.

Para el 2025, Auditoría Interna programa 8 proyectos de aseguramiento de la calidad, de los cuales 6 son concluidos y 2 de esos proyectos se trasladan al 2026, según se muestra en el **gráfico 1**.

Gráfico 1
Programa de Aseguramiento de la Calidad

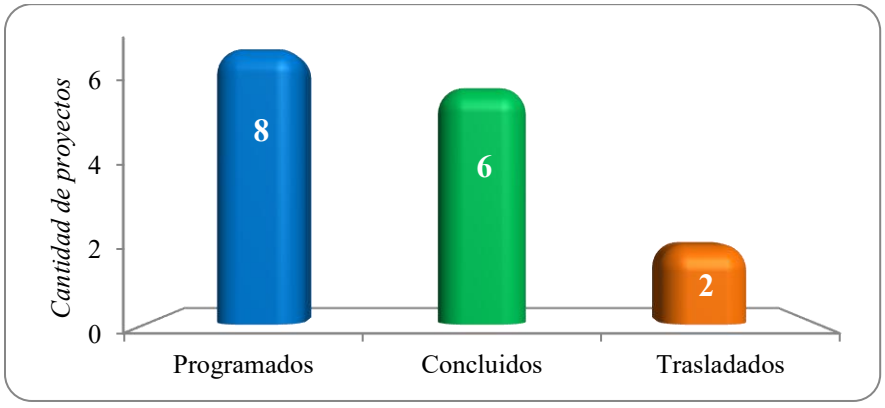

***Fuente**: Informe avance IV trimestre Programa de Aseguramiento de la Calidad.*

2.1. Evaluación de calidad de la gestión de Auditoría Interna

La Evaluación Externa de Calidad correspondiente al 2024, es efectuada por la empresa Deloitte & Touche entre agosto y noviembre de 2025. Esta evaluación da como resultado una calificación global de **99% de cumplimiento** de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

2.2. Actualización de normativa interna

La revisión y actualización de la normativa interna es un proyecto de mejora continua, que tiene la finalidad de mantener adecuadamente regulados los procesos sustantivos y de apoyo de Auditoría Interna. La normativa actualizada en el 2025 se resume en la tabla siguiente:

Tabla 6
Normativa actualizada

Procesos	Cantidad de documentos
Sustantivos	3
De apoyo	2
Total	**5**

***Fuente:** Informe de Avance del Programa de Aseguramiento de la Calidad 2025.*

2.3. Identificar e implementar buenas prácticas que puede aplicar Auditoría Interna para agilizar el proceso de desarrollo de Servicios de Auditoría y que esté acorde a la normativa de la Contraloría General de la República (CGR)

Como resultado de este proyecto se crea una versión gráfica y moderna del formato de informe, que presenta los atributos del hallazgo en modo de respuesta a preguntas, lo que permite una mejor comprensión por parte de los lectores del informe. Además, incorpora la presentación del asunto auditado por medio de datos adicionales o antecedentes, esto alineado al modelo de informe utilizado por la Contraloría General de la República.

2.4. Medición del nivel de cumplimiento de la actividad de Auditoría Interna respecto de las "Normas Globales de Auditoría Interna" del Institute of Internal Auditors (IIA)

Este proyecto se efectúa como parte de la contratación N.°2025LD-000045-016700105 adjudicada a Deloitte & Touche S.A., con el objetivo de identificar brechas en el cumplimiento de la actividad de Auditoría Interna con respecto a las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI). Como resultado se identifican tres oportunidades de mejora que están siendo atendidas durante el 2026.

2.5. Evaluación de riesgos y controles de un proceso de Auditoría Interna

En 2025 se efectúa la valoración de riesgos del subproceso "Seguimiento de recomendaciones u observaciones" y la correspondiente autoevaluación de control interno. De los 6 riesgos identificados, 3 se valoran con riesgo residual "Moderado" y 3 con riesgo residual "Alto" (Ataque cibernético, Eficiencia e Integridad de la Información). Como resultado de la autoevaluación de control interno se determina que Auditoría Interna dispone de un nivel de control clasificado como "Fuerte". No obstante, para reducir los riesgos altos a un nivel aceptable, se proponen medidas de control adicionales, las cuales se implementarán durante el primer semestre de 2026.

2.6. Seguimiento al avance de Planes de Mejora de la actividad de Auditoría Interna

Con este proyecto se da seguimiento a la implementación de acciones del Plan Estratégico 2024-2027 y a las acciones de mejora de los procesos de revisión de calidad, riesgo y autoevaluación de control interno.

2.7. Proyectos trasladados al 2026

En mayo de 2025, un incidente en el servidor que aloja al Sistema para el Desarrollo de Estudios de Auditoría (TeamMate), provoca pérdida de información en algunos estudios de auditoría correspondientes al Plan de Trabajo 2025.

Debido a ese incidente, se requiere ajustar el Plan de Trabajo establecido para el Área de Aseguramiento de la Calidad ya que, el sistema TeamMate estuvo disponible para operar nuevamente hasta julio de 2025, por lo que no fue viable iniciar dos proyectos planificados que están directamente asociados al uso de esa plataforma. Esos proyectos son los siguientes:

- Elaboración del Manual de Usuario del módulo de seguimiento de recomendaciones del "Sistema para el Desarrollo de Estudios de Auditoría" (TeamMate).
- Desarrollo de un Plan Piloto con la Administración sobre el módulo de seguimiento de recomendaciones del "Sistema para el Desarrollo de Estudios de Auditoría" (TeamMate).

3. Plan Anual Operativo (POI)

Para 2025, Auditoría Interna programa el cumplimiento de dos metas operativas. Cada meta está compuesta por actividades, las cuales se cumplen en un 100%, según se muestra en la **Figura 2**.

Figura 2

Evaluación Metas Operativas POI

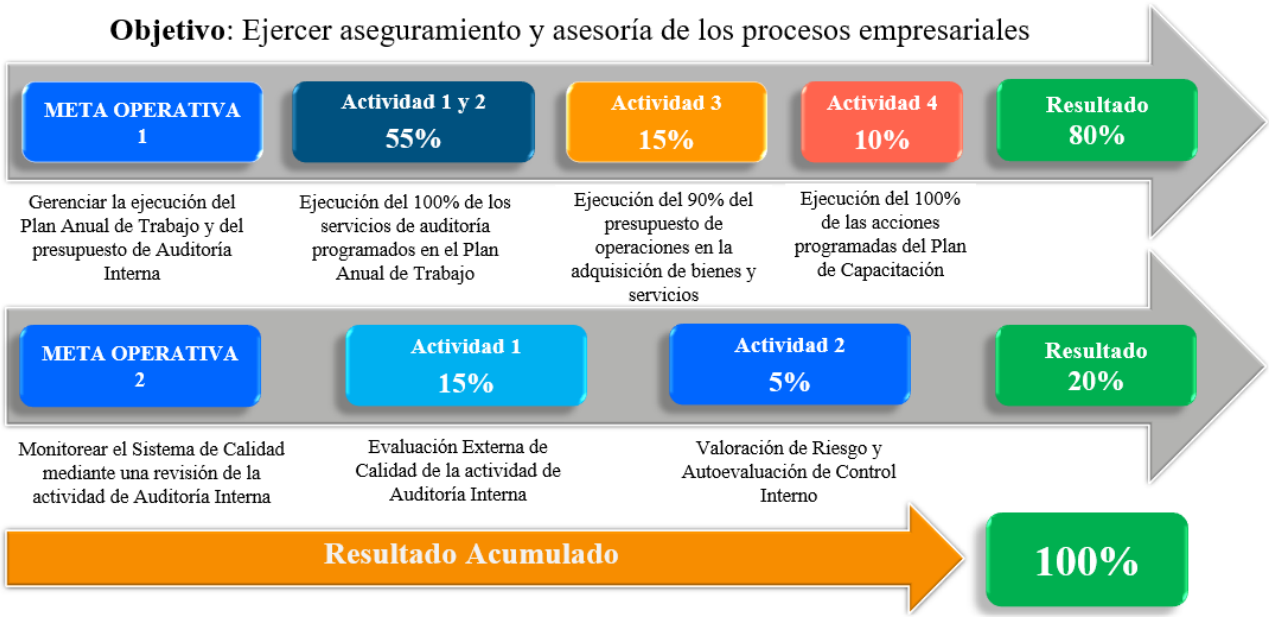

Fuente: *Oficio AI-0003-2026, 8 enero 2026, Evaluación Plan Operativo Institucional 2025 - Auditoría Interna.*

4. Ejecución presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2025, la ejecución del presupuesto de Auditoría Interna es de 87,42%, correspondiente a remuneraciones (tiempo extraordinario), servicios, materiales y suministros, según se muestra a continuación:

Tabla 7

Ejecución Presupuestaria 2025

(en miles de colones)

Concepto	Monto Ejecutado	Monto Presupuestado	Porcentaje de Ejecución
Remuneraciones (tiempo extraordinario), servicios, materiales y suministros	₡24 969	₡28 562	87,42% **(a)**

Fuente*: Informe de Ejecución Presupuestaria por Gerencias y Centros Gestores al 31 de diciembre de 2025, páginas 46, 47 y 48 (anexo del oficio PEM-0032-2026 del 16 de enero de 2026).*

(a) La ejecución presupuestaria es menor a 90% debido al efecto de diferencias de cambio en el pago de la contratación de servicios de mantenimiento y soporte del sistema de auditoría. El monto presupuestado en dólares es exactamente el monto que se cancela al proveedor del servicio. No obstante, el monto en moneda local fue presupuestado utilizando el tipo de cambio establecido por el Departamento de Presupuesto (₡550 por dólar). Mientras que al momento del pago (diciembre de 2025), el tipo de cambio es de ₡500 por dólar, lo que genera un sobrante de ₡1.457 (miles), que equivale a 5,1% del monto total del presupuesto de Auditoría Interna.

5. Plan de capacitación

El plan de capacitación de Auditoría Interna se estructura en 3 ejes:

1) Normativa
2) Actualización profesional y técnica
3) Desarrollo de Competencias

Para cada uno de los ejes se efectúan actividades de capacitación, siendo los temas más relevantes los que se detallan seguidamente:

Eje 1: Normativa

***Fuente**: Sistema de capacitación de Auditoría Interna (SCA).*

Eje 2: Actualización profesional y técnica

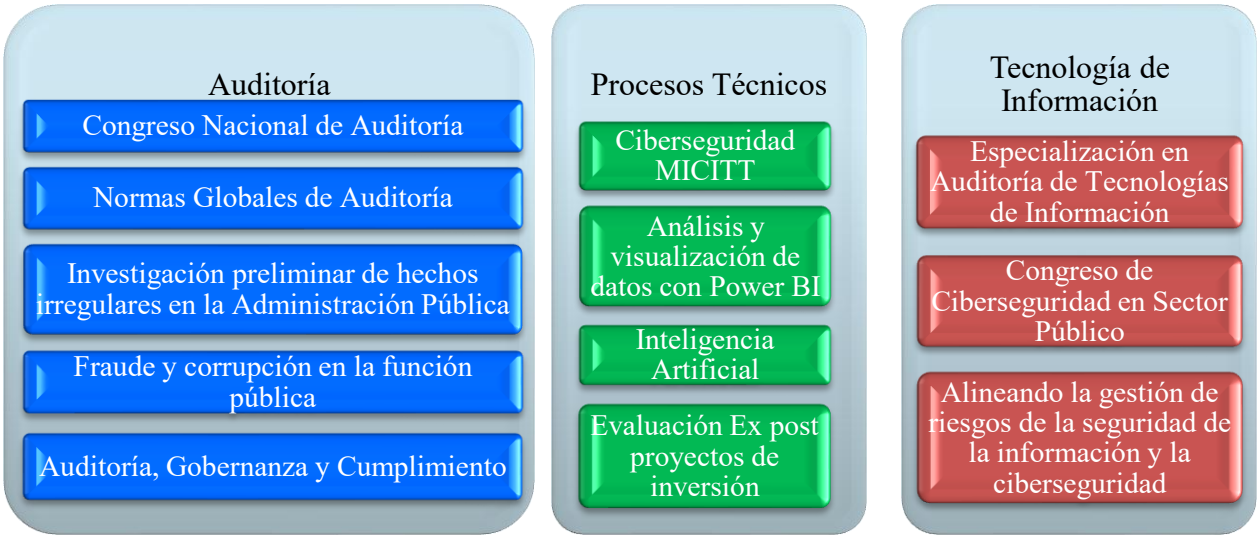

***Fuente:** Sistema de capacitación de Auditoría Interna (SCA).*

Eje 3 Desarrollo de competencias:

Fuente: *Sistema de capacitación de Auditoría Interna (SCA).*

En el 2025 se invierte un total 309 días en actividades de capacitación, distribuidos entre el personal de Auditoría Interna, tanto jefaturas y profesionales auditores como personal de apoyo.

6. Participación en sesiones de Junta Directiva y Comité de Auditoría

El Auditor General participa en las sesiones de Junta Directiva. Además, asiste a sesiones del Comité de Auditoría, cuando es convocado o este así lo solicita. La participación en dichas sesiones se centra en los asuntos de competencia de Auditoría Interna, conforme a sus responsabilidades de asesoría y advertencia.

7. Logro relevante en cuanto a seguimiento de recomendaciones

En el 2025, Auditoría Interna da seguimiento a 160 recomendaciones (ver apartado 1.3.a. Seguimiento de recomendaciones y observaciones emitidas por Auditoría Interna), lo que equivale al 69% del total de recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2024.

Como resultado de los estudios de seguimiento, la cantidad de recomendaciones pendientes pasa de 232 al cierre de 2024 a 181 recomendaciones al 31 de diciembre de 2025, de las cuales el 46% (84) corresponden a nuevas recomendaciones emitidas durante el 2025.

IV. Asuntos relevantes sobre dirección, exposición al riesgo y control

En el 2025, Auditoría Interna emite 91 recomendaciones producto de informes de servicios de auditoría de tipo Operativa, Financiera y de Carácter Especial. Las recomendaciones incluidas en esos informes se clasifican en 3 categorías: Control, Dirección y Riesgo, según se muestra en la **Figura 3**.

Figura 3

Recomendaciones de Servicios de Auditoría de 2025

(clasificadas por categoría: Control, Dirección, Riesgo)

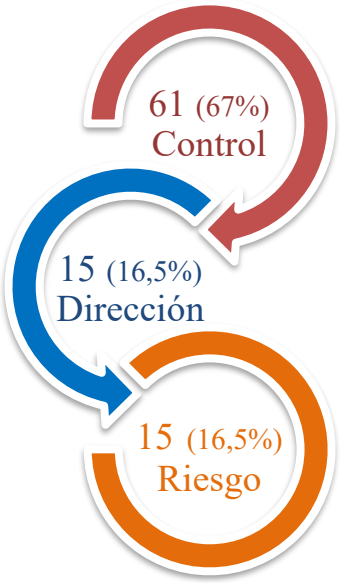

***Fuente**: Control de recomendaciones, Auditoría Interna.*

1. Servicios de auditoría

Los Servicios de Auditoría con mayor relevancia para la Gestión Empresarial, en la identificación de oportunidades de mejora en el control interno, dirección y mitigación de riesgos, efectuados durante el 2025, son los siguientes:

Auditoría Operativa sobre el control volumétrico en la Terminal El Alto (AUI-03-3-25).

El proceso de Control Volumétrico aplicado al almacenamiento para venta de combustibles en la Terminal El Alto, provee información oportuna. Sin embargo, presenta oportunidades de mejora con respecto a la confiabilidad y utilidad de la información que suministra para la toma de decisiones, incluyendo eventuales operaciones de contingencia:

- **Activos de información del Departamento de Distribución Central Pacífico.** El documento "Inventario de Activos y su Clasificación" (activos de información) del Departamento de Distribución Central Pacífico no contempla elementos necesarios para el cálculo manual del volumen almacenado en los tanques, como son las tablas de calibración y los procedimientos. Esa información es requerida para operar en caso de contingencia por fallo de los sistemas informáticos, tales como el Sistema de Medición Automático de Tanques (SMAT) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- **Normativa para la operación de la estación de bombeo El Alto.** Los operarios de la Estación de Bombeo El Alto no cuentan con acceso a la normativa, procedimientos e instructivos actualizados en su última versión, requeridos para las labores que desarrolla el área. A raíz del ciberataque sufrido por la Empresa en noviembre de 2024 se retiran de funcionamiento los servidores que contienen la información del Gestor Documental Empresarial ALFRESCO, en el que se ubica toda la normativa que requiere la operación de la Estación de Bombeo El Alto, sin contar con un medio alternativo con información de respaldo.
- **Tablas de calibración de la Estación de Bombeo El Alto.** La Estación de Bombeo El Alto no cuenta con las versiones impresas vigentes de las tablas de calibración de los tanques, requeridas para consulta o uso en el cálculo del volumen, en caso de que se tenga que efectuar la medición de los tanques en forma manual.
- **Nivel de referencia de los tanques**. Los tanques 102 y 107 de gasolina súper, 108 de gasolina Plus 91, 109 y 119 de diésel no muestran el nivel de referencia actualizado cerca de la escotilla del medidor. Cuando se efectúan calibraciones de tanques se generan nuevas tablas de calibración y se actualiza el "Cuadro de capacidades de tanques" ubicado en el cuarto de control de la estación de Bombeo El Alto, pero no se actualiza la información estampada en cada tanque.
- **Criterios para calibración de la instrumentación.** En enero de 2025, un instrumento de medición de densidad y dos de temperatura reportan medidas fuera de rango, sin que se generaran avisos o que el Departamento de Automatización y Control Industrial interviniera. Por la variabilidad de las mediciones de los instrumentos, cuando una medida se encuentra fuera del rango establecido como aceptable, los operarios de oleoducto de la Estación de Bombeo El Alto prefieren esperar a que vuelva al rango aceptable, por lo que no efectúan los avisos y, por lo tanto, el Departamento de Automatización y Control Industrial no se entera. El personal de la Estación de Bombeo solicita la revisión o mantenimiento de un instrumento en los casos en que los volúmenes calculados en el SIG generan diferencias que se salen del rango permitido.

- **Responsabilidad del control del inventario de los combustibles.** El Reglamento de Organización asigna tanto la responsabilidad operativa sobre el nivel de inventario de combustibles, como la responsabilidad del control volumétrico de esos inventarios al Departamento de Trasiego. El Reglamento de Organización asigna tanto la responsabilidad operativa sobre el nivel de inventario de combustibles, como la responsabilidad del control volumétrico de esos inventarios al Departamento de Trasiego.

Auditoría Operativa sobre el abastecimiento de bienes del inventario permanente de repuestos y suministros (AUI-04-2-25).

El Departamento de Administración de Almacenes cumple un rol que contribuye a la continuidad del servicio público. Sin embargo, es importante establecer una coordinación efectiva que permita alinear las necesidades de los departamentos técnicos con la disponibilidad y uso eficiente del inventario de repuestos y suministros.

- **Determinación integral de las necesidades de insumos y repuestos.** Los datos maestros de los materiales en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) no permiten la trazabilidad entre los repuestos e insumos almacenados en las bodegas del Departamento de Administración de Almacenes y los equipos específicos a los que pertenecen.

  Las Áreas de Programación y Control de los Departamentos de Mantenimiento Regional elaboran en el SIG un plan de mantenimiento para cada equipo que presta servicio a la operación. Sin embargo, no existe coordinación entre estas áreas y el Departamento de Administración de Almacenes con respecto a la revisión de los insumos requeridos en los planes de mantenimiento de equipos y las disponibilidades de inventario en el Almacén, lo que dificulta la programación oportuna de las necesidades de repuestos para los planes de mantenimiento. Esto podría derivar en retrasos o interrupciones en los trabajos de mantenimiento e impactar negativamente la continuidad del servicio público que presta RECOPE.

- **Determinación integral de obsolescencia de materiales.** En las bodegas del Departamento de Administración de Almacenes se resguardan materiales que presentan lento movimiento o que no han tenido movimientos por más de cinco años, los cuales han sido clasificados como “inventario de seguridad”. Sin embargo, no existe evidencia de los criterios técnicos utilizados para determinar la posible utilización de estos materiales. Además, existe falta de normativa interna para que, los diferentes Departamentos de la Empresa emitan oportunamente el criterio técnico con las justificaciones para que los materiales se mantenga almacenados y disponibles para su uso en la operación. Esto puede resultar en el almacenamiento prolongado de bienes que han perdido utilidad para las operaciones de la Empresa, ineficiencia en el proceso de administración de los almacenes debido a la reducción del espacio disponible en bodega, así como la generación de costos por el almacenamiento y resguardo de artículos que eventualmente deberían ser desechados.

Auditoría Financiera sobre los elementos a capitalizar de Propiedad, Planta y Equipo (AUI-05-2-25).

La capitalización de activos permite a RECOPE percibir los beneficios operativos y financieros de sus inversiones, el cual requiere de controles robustos que aseguren la integridad y revelación adecuada de la información, dada su relevancia crítica para la sostenibilidad financiera y operativa de la Empresa. Al respecto, se identifican oportunidades de mejora para el fortalecimiento de los mecanismos de control y trazabilidad en este proceso clave para la continuidad del servicio público.

Exactitud, valuación y oportunidad de la capitalización de proyectos:

- Costos incurridos en la adaptación y finalización de proyectos de inversión no son considerados parte del costo capitalizable de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo.
- Inconsistencias en la capitalización de proyectos: omisión de costos relacionados con planilla del personal, inclusión de elementos no capitalizables y existencia de saldos remanentes de años anteriores, en los proyectos de inversión pendientes de capitalización.
- Incumplimiento en los plazos establecidos para la capitalización de proyectos.

Información revelada en los Estados Financieros:

- Información relevante sobre Propiedad, Planta y Equipo no se presenta de manera integral y explícita en las notas a los Estados Financieros, sino que está dispersa en cuadros y anexos.

Gestión y control de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo:

- 84% del saldo contable acumulado en Activos en Curso al 31 de diciembre de 2024, tiene una antigüedad que oscila entre 14 y 17 años.
- Oportunidades de mejora en la asignación y actualización de los Encargados de obra, así como en el control contable detallado y la documentación soporte de los registros contables de capitalización en el Sistema Integrado de Gestión (en adelante SIG).

Auditoría de Carácter Especial sobre la Calidad de los Combustibles Almacenados en las Terminales Aeroportuarias (AUI-07-3-25).

Los controles de calidad para los combustibles almacenados en las Terminales Aeroportuarias, diseñados para cumplir con la normativa ATA 103, existen y se aplican. Sin embargo, presentan oportunidades de mejora en cuanto a la estandarización de su aplicación entre las diferentes terminales aeroportuarias.

A. Controles para la calidad del combustible en el almacenamiento de la terminal Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños (AITB)

1. Registros de controles

No se aplican todos los controles definidos para gestionar la calidad de los combustibles almacenados en la terminal. Las omisiones identificadas se dan en:

- Registros de control de presión diferencial para el filtro 22 durante el proceso de recibo.
- La ejecución de pruebas abreviadas al tanque de almacenamiento de Jet A.
- Pruebas Millipore colorimétricas de al menos los últimos seis meses para los camiones reabastecedores.

2. Tiempo de reposo, AITB

No existen registros de control sobre el tiempo de reposo que se da al producto en el tanque 318 de combustible Jet A.

3. Pruebas Millipore

En el período analizado no se cuenta con los registros de la aplicación de las pruebas Millipore colorimétricas ni gravimétricas a los filtros de las líneas de recibo.

B. Control de marchamos de las válvulas de drenado en terminales aeroportuarias

En las terminales aeropuerto Juan Santamaría (AIJS), Daniel Oduber (AIDO) y Tobías Bolaños (AITB) no se cuenta con un control de registro sobre los marchamos de las válvulas de drenados y toma de muestras de los tanques de combustible Jet A.

C. Inspección de los tanques que almacenan combustible Jet A en la Terminal Moín

El Departamento de Distribución Caribe no cuenta con registros de inspección para la totalidad de los tanques de almacenamiento de combustible Jet A. Adicionalmente, los tanques 7414 y 7412 no han sido inspeccionados desde el 2019, por lo que han pasado más de 5 años de su última inspección.

Auditoría de Carácter Especial sobre la facturación de ventas efectuada de forma manual (AUI-13-3-25).

El proceso de facturación manual de ventas, implementado como medida de contingencia durante la afectación por el ciberataque de noviembre de 2024, permite mantener la continuidad de las ventas y posteriormente generar las facturas una vez restablecidos los sistemas.

El plan de continuidad de negocio vigente presenta oportunidades de mejora para garantizar la continuidad del proceso crítico de ventas frente a eventos disruptivos.

Valoración de Riesgo de Ataque Cibernético y Plan de Continuidad

El Departamento de Transacciones Comerciales identifica en la valoración de riesgo de 2023, el riesgo RPTI-07 “Ataque Cibernético”, al cual se le asigna una valoración de riesgo inherente “Alto”. Sin embargo, como parte de esa valoración se estima que se dispone de medidas fuertes de mitigación tales como: acceso a sistemas, protocolos y mecanismos de contingencia, lo cual resulta en una calificación de riesgo residual “Bajo”.

No obstante, durante la afectación por el ciberataque de noviembre de 2024, las medidas de mitigación no pueden ser aplicadas porque la acción inmediata ejecutada por la Dirección de Tecnología para contener el ataque deja fuera de comunicación los servidores y sistemas, incluyendo los que conforman el Plan de Continuidad.

Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión del Departamento de Operaciones Portuarias (AUI-17-3-25).

La gestión del Departamento de Operaciones Portuarias permite el cumplimiento de los objetivos del área. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la custodia de los combustibles almacenados en las tuberías que conectan los muelles 5-0 y 5-1 en Puerto Moín con el sistema de filtración de la Terminal de recibo (línea marina), con el control de volumen de los combustibles importados y la calidad de la información en los expedientes de los embarques.

Responsabilidad sobre los combustibles de la línea marina

El Departamento de Operaciones Portuarias no ejerce control sobre la custodia de los combustibles que almacena la línea marina cuando no se está efectuando el proceso de descarga y trasiego de hidrocarburos.

Margen permisible para control volumétrico de la importación

Los márgenes permisibles para el control volumétrico definidos a nivel empresarial no contemplan el proceso de descarga y trasiego de hidrocarburos, y no establecen los límites de aceptabilidad y tolerancia para las diferencias entre los volúmenes medidos en los barcos y en los tanques de tierra. Actualmente, el personal de control volumétrico del Departamento de Trasiego utiliza como criterio de aceptabilidad, a partir de su experiencia, que las diferencias volumétricas durante la importación sean menores a 100 m3.

Registro de información volumétrica en importación

Las transacciones de importación de combustibles que los Loading Master registran para las líneas marinas en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), no corresponden al volumen de producto bombeado desde el barco, sino al volumen de tanques en tierra de la Terminal.

Registro de movimientos de los tanques en Terminal Moín

Los Operarios de Procesos 1 en la Terminal Moín no registran los movimientos de inventario de combustibles del proceso de importación en el SIG. En sustitución del registro en el SIG, los movimientos volumétricos se reportan mediante un registro manual.

Calidad de la información en los expedientes de los embarques

Los expedientes de embarques recibidos por el Departamento de Operaciones Portuarias en los muelles 5-0 y 5-1 presentan oportunidades de mejora en cuanto a la calidad de la información.

Auditoría de Carácter Especial sobre la Ejecución de la contratación 2024LY-000004-0016700105 "Dragado de muelles 5.0, 5.1, canal de acceso y dársena de maniobras" (AUI-19-3-25).

La gestión sobre el avance de la contratación del "Dragado de muelles 5.0, 5.1, canal de acceso y dársena de maniobras", cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora sobre la dependencia de funciones en el control de volumen extraído, así como la ausencia de monitoreo sobre la sedimentación en el muelle.

1. **Programa de monitoreo y control de sedimentación.** No existe un programa de monitoreo y control periódico de la sedimentación en las áreas de acceso y descarga de los Muelles.
2. **Competencia profesional:** Las actas de cuantificación de volumen dragado y autorización de pago no cuentan con la firma de un profesional en topografía o agrimensura, incumpliendo los requerimientos técnicos establecidos en la normativa institucional y legal aplicable.
3. **Dependencia de personal certificado:** Para la cuantificación del volumen dragado se requiere de una persona certificada en el uso del sistema HYPACK 2025. Esta persona es quien cuantifica el volumen inicial a dragar, controla y valida el volumen extraído y autoriza los pagos, lo que genera dependencia de esa persona.

Auditoría Operativa sobre el mantenimiento en la Terminal Portuaria de Moín (AUI-20-3-25).

La gestión del mantenimiento en la Terminal Portuaria de Moín contribuye con su operación. Sin embargo, presenta oportunidades de mejora para su desarrollo efectivo en cuanto a la gestión de las órdenes de trabajo e indicadores del mantenimiento.

1. **Variabilidad de resultados de indicadores consultados para un mismo intervalo de tiempo.** Los indicadores de "gestión de ejecución" y "gestión de rendimiento" varían según la fecha en que se hace la consulta, aunque el periodo consultado sea el mismo.
2. **Cumplimiento de metas de ejecución por parte de las unidades ejecutoras de mantenimiento.** Existen unidades ejecutoras de mantenimiento con un rendimiento individual por debajo de los umbrales de aceptación de las metas de ejecución, tanto para trabajos correctivos como preventivos.
3. **Generación y notificación de Órdenes de Trabajo.** El personal del Área de Programación y Control del Departamento de Mantenimiento Regional Caribe libera los avisos de mantenimiento, posteriormente genera las órdenes de mantenimiento y notifica al encargado de zona del muelle por medio de correo electrónico. Esta práctica contrasta con la gestión que efectúan los Departamentos de Mantenimiento Regional Central y Regional Pacífico, donde esta actividad la efectúan los encargados de zona.
4. **Control sobre órdenes de trabajo abiertas.** El registro de órdenes de trabajo del encargado de zona de los muelles del Departamento de Mantenimiento Regional Caribe correspondiente al primer semestre de 2025, no coincide con el total de órdenes de trabajo reportadas como abiertas en el SIG. Adicionalmente, las órdenes de trabajo cerradas no se actualizan oportunamente en el SIG.
5. **Cierre de órdenes preventivas sin la ejecución de todas sus tareas.** Se identifican órdenes de mantenimiento preventivo del sistema eléctrico del muelle en estado "cerradas", aun cuando quedan pendientes algunas tareas programadas.
6. **Tareas desactualizadas en órdenes preventivas.** Existen órdenes de mantenimiento con tareas desactualizadas (predictivas) que van dirigidas a departamentos que actualmente no existen, tales como el Departamento de Ingeniería, o tareas que no le corresponden al Departamento de Mantenimiento Regional Caribe como el mantenimiento de las UPS.
7. **Órdenes de trabajo sin nombres o firmas.** Se identifican órdenes de mantenimiento con firmas faltantes (Responsable, Supervisor de Mantenimiento, Encargado de Mantenimiento). Asimismo, espacios que contienen solo la firma, pero no el nombre, o viceversa.

Auditoría de Carácter Especial sobre la recepción y análisis de ofertas del proceso de compra de combustibles 2024 (AUI-21-2-25).

La recepción y análisis de ofertas en el proceso de compra de combustibles durante el 2024 cumple con la normativa aplicable. No obstante, se determinan oportunidades de mejora en cuanto a la priorización de las valoraciones de riesgos sobre la invitación y recepción de ofertas del proceso, la integridad de los expedientes en el repositorio documental (Alfresco) y sobre el análisis de ofertas y supervisión en hojas de cálculo.

1. **Priorización en la valoración de riesgos.** La Dirección de Proveeduría no cuenta con una valoración específica de riesgos del proceso de compra de combustibles. Esto debido a que esa dirección valora de forma general los riesgos del proceso de gestión de proveeduría, lo que expone a RECOPE a riesgos no identificados, que no han sido medidos ni gestionados, los cuales podrían comprometer la transparencia de los concursos de compra de combustibles.
2. **Evaluación de las ofertas.** El análisis de las ofertas se efectúa mediante hojas de cálculo que presentan aspectos de mejora en cuanto a supervisión, fórmulas aplicadas y origen de datos necesarios para los cálculos.
3. **Integridad expedientes en Alfresco.** Los expedientes de compra de combustible presentan debilidades en la integridad de la gestión documental.
4. **Invitación en contratación excepcionada por urgencia apremiante.** En el concurso CE-02-2024 se invita solo a dos proveedores, aun cuando la normativa interna indica que deben ser al menos tres proveedores.

Auditoría de Carácter Especial sobre la implementación de la red industrial en la Terminal Barranca (AUI-23-3-25).

La implementación de la red ARAI de la Terminal Barranca cumple parcialmente con los requerimientos de seguridad y gestión basados en la normativa aplicable, los estándares de TI definidos en la Empresa y las buenas prácticas, debido a que presenta oportunidades de mejora relacionadas con la implementación parcial de controles técnicos y administrativos.

1. **Red plana y diagrama desactualizado.** La Arquitectura de Redes y Aplicaciones Industriales (ARAI) en la Terminal Barranca opera sobre una arquitectura de diseño plano no segmentada. Además, el diagrama de red actual no corresponde a la infraestructura existente.
2. **Controles de seguridad, disponibilidad y configuración segura.** No se han identificado los activos críticos y la configuración de las contraseñas de los dispositivos de comunicación no cumple con el estándar definido por la Empresa.
3. **Gestión de Identidad y Acceso.** La gestión de usuarios en la red industrial de la Terminal Barranca presenta oportunidades de mejora en la seguridad de la administración de usuarios.

2. Advertencias

Los riesgos emergentes que requieren atención inmediata por parte de la Administración se canalizan por medio de servicios preventivos de advertencias.

En 2025 se emiten 5 advertencias para alertar a la Administración Activa sobre asuntos de riesgo que podrían afectar a la Empresa, entre los que destacan los siguientes:

- Control de marcas de asistencia y permanencia de las personas trabajadoras en las instalaciones de RECOPE.
- Uso discrecional de vehículos administrativos en RECOPE.
- Metodología utilizada en el proceso de apertura de ofertas de la actividad ordinaria.

En el **Anexo 2.7** se detallan las advertencias emitidas en 2025.

ANEXOS

1. Tiempos y porcentajes de ejecución

Actividad	Tiempo (*días Auditor*) Programado	Real	Porcentaje Ejecución
Servicios de auditoría	2 167	1 903	88%
Servicios preventivos	64	65	102%
Aseguramiento de la calidad	533	419	79%
Apoyo a la gestión **(1)**	1 840	1 779	97%
Supervisión	936	753	80%
Desarrollo profesional	244	309	127%
Asuetos y feriados	374	349	93%
Vacaciones	932	767	82%
Alimentación y lectura de correspondencia	875	874	100%
Reconstrucción de información en sistema de auditoría	-	276	100%
Otras actividades **(2)**	437	701	160%
Plazas vacantes **(3)**	473	680	144%
Total	**8 875**	**8 875**	**100%**

(1) Incluye 15 días destinados a coordinación con la Contraloría de Servicios para el análisis y atención preliminar de denuncias.

(2) Incluye asuetos, feriados, vacaciones, incapacidades, citas médicas, permisos personales y sindicales, reuniones generales, actividades internas, soporte interdependencias, capacitación impartida, soporte técnico recibido y otros.

(3) Corresponde al tiempo en que plazas estuvieron vacantes.

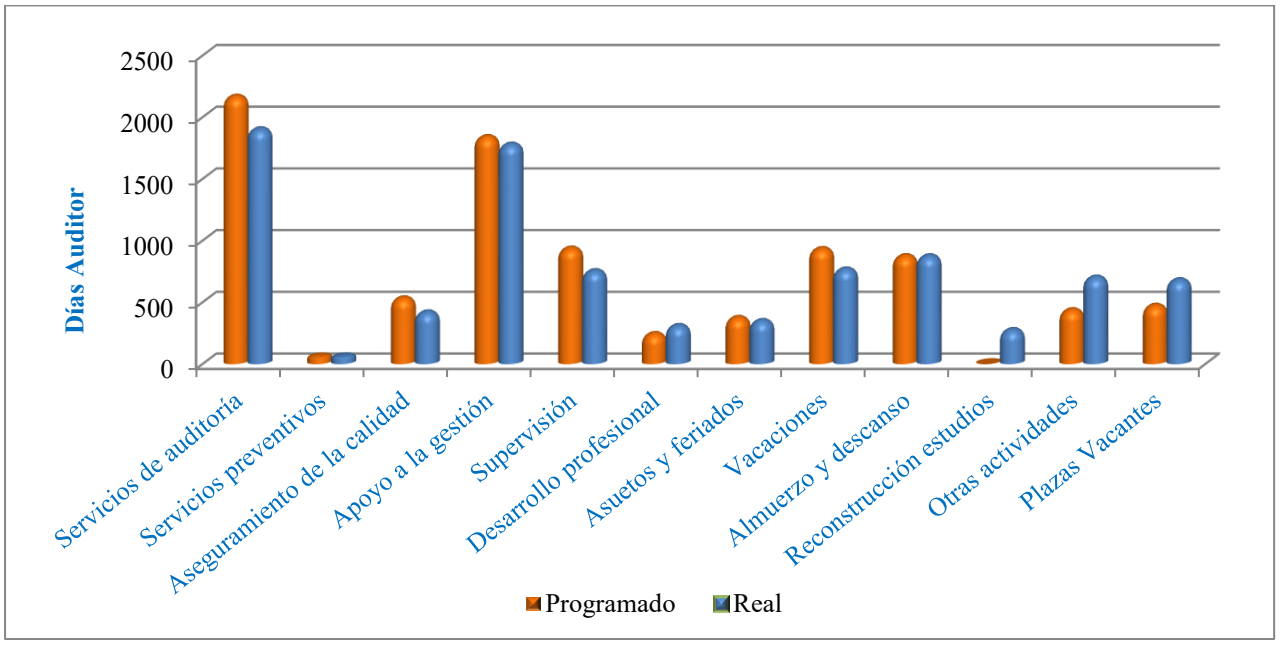

2. Plan Anual de Trabajo

2.1. Servicios de Auditoría Programados

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Trasladado
1	Auditoría de Carácter Especial sobre el análisis de ofertas y recomendación de adjudicación de las compras de combustibles (**AUI-01-2-25**)	✓		
2	Auditoría de Carácter Especial sobre el Proceso de Transferencia de Fondos a Terceros (**AUI-02-2-25**)	✓		
3	Auditoría Operativa sobre el Control Volumétrico en la Terminal El Alto (**AUI-03-3-25**).	✓		
4	Auditoría Operativa sobre el abastecimiento de bienes del inventario permanente de repuestos y suministros (**AUI-04-2-25**)	✓		
5	Auditoría Financiera sobre los elementos a capitalizar de Propiedad, Planta y Equipo (**AUI-05-2-25**)	✓		
6	Auditoría de Carácter Especial sobre "contrataciones excepcionadas" (**AUI-06-2-25**)	✓		
7	Auditoría de Carácter Especial sobre la Calidad de los Combustibles Almacenados en las Terminales Aeroportuarias (**AUI-07-3-25**).	✓		
8	Auditoría Operativa sobre el proceso de facturación en aeropuertos (**AUI-08-2-25**)	✓		
9	Auditoría de Carácter Especial sobre las Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para ministerios, Entidades Públicas y sus órganos desconcentrados, según corresponda (**AUI-09-2-25**)	✓		
10	Auditoría de Carácter Especial sobre gastos de representación y dietas de Junta Directiva (**AUI-10-2-25**)	✓		
11	Auditoría de Carácter Especial sobre la Ejecución y Control Presupuestario de las Inversiones de la Empresa (**AUI-11-2-25**)	✓		
12	Auditoría de Carácter Especial sobre la fase de ejecución de la contratación 2024LD-000071-0016700104 "Suministro de válvulas para Terminal Moín" (**AUI-12-2-25**)	✓		
13	Auditoría de Carácter Especial sobre Declaraciones Patrimoniales y Cauciones (**AUI-14-2-25**)	✓		
14	Auditoría de Carácter Especial sobre el cumplimiento del Programa de la Ética Empresarial (**AUI-16-2-25**)	✓		
15	Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión del Departamento de Operaciones Portuarias (**AUI-17-3-25**).	✓		
16	Auditoría Operativa sobre la gestión de planificación y compra de equipos de cómputo de usuario final (**AUI-18-3-25**).	✓		

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Trasladado
17	Auditoría de Carácter Especial sobre la Ejecución de la contratación 2024LY-000004-0016700105 "Dragado de muelles 5.0, 5.1, canal de acceso y dársena de maniobras" (**AUI-19-3-25**).	✓		
18	Auditoría Operativa sobre el mantenimiento en la Terminal Portuaria de Moín (**AUI-20-3-25**).	✓		
19	Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión de la Gobernanza en el almacenamiento, respaldo y recuperación de datos (**AUI-22-3-25**).	✓		
20	Auditoría de Carácter Especial sobre la implementación de la red industrial en la Terminal Barranca (**AUI-23-3-25**).	✓		
21	Auditoría de Carácter Especial sobre movimientos de personal originados por el proceso de la reorganización parcial administrativa			●
22	Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión de filtrado de contenido en la Empresa.			●
23	Auditoría Operativa sobre la Gestión de Monitoreo y Pruebas de Seguridad de la Información en el Área de Ciberseguridad.			●
24	Auditoría de Carácter Especial sobre el servicio de la Mesa de Ayuda			●
	Total	**20**	**-**	**4**

2.2. Seguimientos programados a recomendaciones

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
1	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1, 6 y 9 del informe AUI-17-2-19** Auditoría de Carácter Especial sobre la sustitución de un oficial de seguridad en el Aeropuerto Tobías Bolaños.	✓		
2	**Seguimiento a las recomendaciones No. 2 del informe AUI-14-2-20** Libros Legales de la Empresa, **No. 7 del informe AUI-12-2-21** Auditoría de Carácter Especial del Proceso de Declaraciones Patrimoniales y Cauciones, **No. 3 del informe AUI-15-2-23** Auditoría Operativa Fase de ejecución de la contratación 2020LA-000020-0016700102 y **No. 2 del informe AUI-14-2-24** Auditoría de Operativa sobre la Gestión de Mantenimiento en la Región Pacífico.	✓		
3	**Seguimiento a la recomendación No. 1 del informe AUI-07-3-21** Gestión del Departamento de Mantenimiento Regional Caribe, en la Terminal Portuaria y Almacenamiento	✓		

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
4	**Seguimiento a las recomendaciones No. 6 del informe AUI-09-2-21** Ejecución de Obra Menor por Contratación Administrativa en Recope, **No. 1 del informe AUI-03-2-22** Auditoría de Carácter Especial: Implementación de la Reorganización Administrativa 2020 y **No. 1 del informe AUI-19-2-24** Auditoría de Carácter Especial sobre Mecanismos de Prevención de la Corrupción establecidos en la Ley General de Contratación Pública.	✓		
5	**Seguimiento a la recomendación No. 1 del informe AUI-17-3-22** Gestión de la administración de los Centros de Datos en la Empresa	✓		
6	**Seguimiento a la recomendación No. 3 del informe AUI-18-3-22** Licitación abreviada 2020LA-000019-0016700102 para la contratación de mano de obra y mantenimiento de la red vial en la Terminal Moín	✓		
7	**Seguimiento a las recomendaciones No. 2, 3 y 5 del informe AUI-22-3-22** Administración del licenciamiento de SAP por parte de RECOPE	✓		
8	**Seguimiento a las recomendaciones No. 8, 9 y 11 del informe AUI-02-3-23** Gestión del trasiego de combustible en el poliducto	✓		
9	**Seguimiento a las recomendaciones No. 6 y 10 del informe AUI-07-3-23** Administración de la seguridad de la plataforma tecnológica que soporta las labores industriales de RECOPE	✓		
10	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1, 2, 3, 4 y 5 del informe AUI-08-3-23** Conclusión de la construcción de esferas de GLP	✓		
11	**Seguimiento Abreviado a la recomendación No. 4 del informe AUI-10-3-23** Mantenimiento en las Terminales Aeroportuarias a cargo del Departamento de Mantenimiento Regional Pacífico	✓		
12	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1, 2, 3 ,4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del informe AUI-20-3-23** Sistema de Video Vigilancia Empresarial	✓		
13	**Seguimiento a las recomendaciones No. 3 del informe AUI-07-2-24** Auditoría de Carácter Especial sobre pagos por caja chica según la Ley General de Contratación Pública, **No. 5 del informe AUI-21-2-24** Auditoría Financiera sobre la partida de provisiones de la Empresa y **No. 2 del informe AUI-23-2-24** Auditoría Financiera sobre sobre impuesto de renta diferido.	✓		
14	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1, 2, 3, 4 y 5 del informe AUI-08-3-24** Auditoría operativa sobre la administración de fuentes ininterrumpidas de poder que soportan los servicios de TI que apoyan las operaciones de la Empresa	✓		

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
15	**Seguimiento a las recomendaciones No. 3 y 5 del informe AUI-09-2-24** Auditoría de Carácter Especial sobre los componentes salariales para el pago de planilla y **No. 3 y 4 del informe AUI-23-2-24** Auditoría Financiera sobre sobre impuesto de renta diferido.	✓		
16	Seguimiento a la recomendación No. 1 del informe AUI-11-3-24 Auditoría de Carácter Especial sobre la calidad de productos dispuestos para la venta en las Terminales La Garita y Barranca	✓		
17	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1 y 4 del informe AUI-21-2-24** Auditoría Financiera sobre la partida de provisiones de la Empresa.	✓		
	Total	**17**	**-**	**-**

2.3. Servicios de Auditoría Emergentes

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
1	Auditoría de Carácter Especial sobre la facturación de ventas efectuada de forma manual (**AUI-13-3-25**).	✓		
2	Auditoría de Carácter Especial sobre asignación de vehículos de uso administrativo con autorización para pernoctar en un lugar diferente al centro de trabajo asignado (**AUI-15-3-25**).	✓		
3	Auditoría de Carácter Especial sobre la recepción y análisis de ofertas del proceso de compra de combustibles 2024 (**AUI-21-2-25**).	✓		
	Total	**3**	**-**	**-**

2.4. Seguimientos emergentes a recomendaciones

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
1	**Seguimiento a la recomendación No. 7 del informe AUI-09-2-15** Evaluación del proceso de compensación e incentivos salariales (tiempo extraordinario y bonificación de altura y temperatura).	✓		
2	**Seguimiento a la recomendación No. 5 del informe AUI-20-3-18** Auditoría Operativa sobre Evaluación del proceso de comunicación y coordinación de la Dirección de Tecnología Informática con las Unidades Gerenciales.	✓		
3	**Seguimiento a la recomendación No. 3 del informe AUI-13-3-19** Proceso que ejecuta el área de ambiente del Departamento de Salud, Ambiente y Seguridad de la Gerencia de Operaciones.	✓		
4	**Seguimiento a las recomendaciones No. 2 del informe AUI-26-3-19** Auditoría Operativa sobre Mecanismos utilizados por la Dirección de Tecnología Informática para el manejo de los cambios en los Sistemas No SAP de la Empresa, **No. 3 del informe AUI-17-3-20** Auditoría Operativa sobre Gestión de la seguridad informática en los servicios que brinda la Dirección de Tecnología Informática en la Empresa, **No.1 del informe AUI-16-3-21** Auditoría Operativa sobre Integridad de los datos en el módulo de planillas (HCM) del Sistema de Recursos y **No. 3 del informe AUI-19-3-21** Contratación de los servicios de soporte y mantenimiento a la infraestructura del Sistema Integrado de Gestión.	✓		
5	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1, 4 y 7 del informe AUI-05-2-20** Auditoría Cuenta Contable de Provisión para Vacaciones a Empleados y **No. 4 del informe AUI-08-2-20** Auditoría de Proceso de Transferencia de Fondos.	✓		
6	**Seguimiento <u>Abreviado</u> a la recomendación No. 3 del informe AUI-11-3-20** Auditoría de Carácter Especial sobre Gestión de inventarios de GLP y búnker en RECOPE.	✓		
7	**Seguimiento a la recomendación No. 2 del informe AUI-13-3-20** Gestión de la continuidad del negocio en la Empresa.	✓		
8	**Seguimiento a las recomendaciones No. 3 del informe AUI-07-3-21** Auditoría Operativa sobre Gestión del Departamento de Mantenimiento Regional Caribe, en la Terminal Portuaria y Almacenamiento, **No. 6 del informe AUI-02-3-23** Auditoría Operativa sobre Gestión del trasiego de combustible en el poliducto y **No. 1 del informe AUI-03-3-25** Auditoría Operativa sobre el Control Volumétrico en la Terminal El Alto.	✓		

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
9	**Seguimiento Abreviado a las recomendaciones No. 1 y 2 del informe AUI-RH-02-3-21** Presuntos hechos irregulares de la Licitación Abreviada 2018LA-00010-02.	✓		
10	**Seguimiento a las recomendaciones No. 2 del informe AUI-11-2-22** Auditoría de Carácter Especial: "Implementación de la Política de Gestión Ética", **No. 1 del informe AUI-14-2-22** Auditoría de Carácter Especial Gestión de Endeudamiento, **No. 6 del informe AUI-05-2-23** Auditoría Financiera sobre la Evaluación de la Partida de Inventario de Materiales y **No. 6 del informe AUI-15-2-23** Auditoría Operativa Fase de ejecución de la contratación 2020LA-000020-0016700102.	✓		
11	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1 y 4 del informe AUI-16-3-22** Usabilidad del Módulo de Capacitación en el soporte del proceso de formación personal a cargo del Departamento de Desarrollo del Capital Humano.	✓		
12	**Seguimiento a las recomendaciones No. 3 del informe AUI-18-3-22** Auditoría de Carácter Especial sobre Licitación abreviada 2020LA-000019-0016700102 para la contratación de mano de obra y mantenimiento de la red vial en la Terminal Moín, **No. 1 del informe AUI-09-3-23** Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión para resultados y **No. 1 del informe AUI-20-3-24** Auditoría Operativa sobre el proceso de inspección y control de avance de obra.	✓		
13	**Seguimiento a las recomendaciones No. 3 y 9 del informe AUI-11-2-23** Auditoría de Carácter Especial Proceso de Contratación de las Compras de Combustibles.	✓		
14	**Seguimiento Abreviado a la recomendación No. 4 del informe AUI-13-3-23** Servicio de Auditoría de Carácter Especial sobre descarga de combustible en la terminal portuaria de Caldera.	✓		
15	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1, 2, 3, 5 y 6 del informe AUI-13-3-23** Auditoría de Carácter Especial sobre Descarga de combustible en la Terminal Portuaria de Caldera.	✓		
16	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1, 2 y 4 del informe AUI-15-2-23** Auditoría Operativa Fase de ejecución de la contratación 2020LA-000020-0016700102.	✓		
17	**Seguimiento a las recomendaciones No. 4, 5 y 17 del informe AUI-17-2-23** Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión de la Integridad Pública.	✓		

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
18	**Seguimiento a las recomendaciones No. 6 del informe AUI-17-2-23** Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión de la Integridad Pública, **No. 4 del informe AUI-05-2-25** Auditoría Financiera sobre los elementos a capitalizar de Propiedad, Planta y Equipo y **No. 3 del informe AUI-06-2-25** Auditoría de Carácter Especial sobre "contrataciones por excepción.	✓		
19	**Seguimiento a las recomendaciones No. 15 del informe AUI-17-2-23** Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión de la Integridad Pública", **No. 7 del informe AUI-14-2-23** Auditoría de Carácter Especial sobre el Proceso de Declaraciones Patrimoniales y Cauciones, **No. 3 del informe AUI-12-2-23** Auditoría de Carácter Especial sobre el Proceso de Transferencia de Fondos a Terceros y **No. 2 del informe AUI-11-2-23** Auditoría de Carácter Especial Proceso de Contratación de las Compras de Combustibles.	✓		
20	**Seguimiento a las recomendaciones No. 2 y 3 del informe AUI-19-3-23** Auditoría de Carácter Especial sobre Programación y control de los trasiegos de combustibles para el consumo interno en las terminales aeroportuarias Juan Santamaría y Tobías Bolaños y **No. 3 del informe AUI-03-3-24** Auditoría Operativa sobre el control volumétrico del proceso de importación y almacenamiento en la Terminal Moín.	✓		
21	**Seguimiento a la recomendación No. 11 del informe AUI-20-3-23** Auditoria Operativa sobre la gestión del Sistema de Video Vigilancia Empresarial.	✓		
22	**Seguimiento a la recomendación No. 5 del informe AUI-01-2-24** Auditoría de Carácter Especial sobre los Libros Legales de la Empresa.	✓		
23	**Seguimiento a la recomendación No. 2 del informe AUI-04-2-24** Auditoría Financiera sobre el registro de la Revaluación de Activos.	✓		
24	**Seguimiento a las recomendaciones No. 04 del informe AUI-04-2-24** Auditoría Financiera sobre el registro de la Revaluación de Activos, **No. 6 del informe AUI-14-2-24** Auditoría de Operativa sobre la Gestión de Mantenimiento en la Región Pacífico, **No. 2 del informe AUI-15-2-24** Auditoría de Carácter Especial sobre la fase de ejecución de la contratación 2022LA-000013-0016700102 y **No. 3 del informe AUI-24-2-24** Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión de la Continuidad de Negocios en la Empresa.	✓		
25	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1, 3 y 5 del informe AUI-06-3-24** Auditoría de Carácter especial sobre reajustes de precios en contratos.	✓		

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
26	**Seguimiento a la recomendación No. 6 del informe AUI-06-3-24** Auditoría de carácter especial sobre reajustes de precios en contratos.	✓		
27	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1, 2 y 4 del informe AUI-07-2-24** Auditoría de Carácter Especial sobre pagos por caja chica según la Ley General de Contratación Pública.	✓		
28	**Seguimiento a las recomendaciones No. 4 del informe AUI-10-3-24** Auditoría Operativa sobre la gestión de la seguridad de la información en Recope y **No. 3 AUI-26-3-24** Auditoría Operativa sobre la administración de la red empresarial administrativa.	✓		
29	**Seguimiento a las recomendaciones No. 2 y 3 del informe AUI-11-3-24** Auditoría de Carácter Especial sobre la calidad de productos dispuestos para la venta en las Terminales La Garita y Barranca.	✓		
30	**Seguimiento a las recomendaciones No. 4 y 5 del informe AUI-11-3-24** Auditoría de Carácter Especial sobre la calidad de productos dispuestos para la venta en las Terminales La Garita y Barranca.	✓		
31	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1 del informe AUI-12-2-24** Auditoría Operativa sobre los controles de la ejecución presupuestaria en la partida de egresos empresariales, **No. 9 del informe AUI-21-2-24** Auditoría Financiera sobre la partida de provisiones de la Empresa y **No. 5 y 6 del informe AUI-23-2-24** Auditoría Financiera sobre sobre impuesto de renta diferido.	✓		
32	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1, 3, 4 y 5 del informe AUI-13-2-24** Auditoría de Carácter Especial sobre el control y registro de las servidumbres de paso y de poliducto de la Empresa.	✓		
33	**Seguimiento a las recomendaciones No. 4 y 5 del informe AUI-13-2-24** Auditoría de Carácter Especial sobre el control y registro de las servidumbres de paso y de poliducto de la Empresa.	✓		
34	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1 y 4 del informe AUI-15-2-24** Auditoría de Carácter Especial sobre la fase de ejecución de la contratación 2022LA-000013-0016700102 y **No. 6 del informe AUI-13-2-2**4 Auditoría de Carácter Especial sobre el control y registro de las servidumbres de paso y de poliducto de la Empresa.	✓		
35	**Seguimiento a las recomendaciones No. 3, 5, 6, 7 y 8 del informe AUI-15-2-24** Auditoría de Carácter Especial sobre la fase de ejecución de la contratación 2022LA-000013-0016700102.	✓		

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
36	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1 del informe AUI-16-2-24** Auditoría Financiera sobre el Estado de Flujos de Efectivo, **No. 1 del informe AUI-17-2-24** Auditoría Financiera sobre efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera y **No. 1 del informe AUI-23-2-24** Auditoría Financiera sobre sobre impuesto de renta diferido.	✓		
37	**Seguimiento a las recomendaciones No. 3, 4, 5, 6 y 7 del informe AUI-19-2-24** Auditoría de Carácter Especial sobre Mecanismos de Prevención de la Corrupción establecidos en la Ley General de Contratación Pública.	✓		
38	**Seguimiento a las recomendaciones No. 3, 6, 7, 10 y 11 del informe AUI-21-2-24** Auditoría Financiera sobre la partida de provisiones de la Empresa.	✓		
39	**Seguimiento a las recomendaciones No. 1 y 2 del informe AUI-01-2-25** Auditoría de Carácter Especial sobre el análisis de ofertas y recomendación de adjudicación de las compras de combustibles y **No. 1 del informe AUI-09-2-25** Auditoría de Carácter Especial sobre las Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para ministerios, Entidades Públicas y sus órganos desconcentrados.	✓		
40	**Seguimiento Abreviado a la recomendación No. 1 del informe AUI-17-3-25** Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión del Departamento de Operaciones Portuarias	✓		
	Total	**40**	**-**	**-**

2.5. Seguimientos a observaciones de advertencias

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
1	**Seguimiento a la advertencia AUI-ADV-10-2-19** Advertencia sobre la pérdida de información soporte de gastos de caja chica en el SIG-SAP, debido a la sustitución de la base de datos “Mini maestro de Empleados”.	✓		
2	**Seguimiento a la advertencia AUI-ADV-14-2-19** Advertencia sobre la sustitución de concentrado de Espuma para el sistema contra incendio de las casetas 1, 3, 4 y 5 del Plantel Moín.	✓		
3	**Seguimiento a la advertencia AUI-ADV-11-2-21** Advertencia sobre la capitalización parcial del proyecto 1250-364 “Obras Menores Terminal Moín”.	✓		
4	**Seguimiento a la advertencia AUI-ADV-02-2-23** Advertencia sobre la utilización de los vehículos de la Dirección Gestión de Calidad.	✓		

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
5	**Seguimiento a la advertencia AUI-ADV-04-2-23** Advertencia sobre "Registro de marcas, Jornada de Trabajo y Tiempo Extraordinario".	✓		
6	**Seguimiento a la advertencia AUI-ADV-01-2-24** Advertencia sobre inconsistencias en las responsabilidades establecidas en el Manual Empresarial para la Prestación de Servicios Médicos en RECOPE y las actividades asignadas en el Manual Descriptivo de Puestos.	✓		
7	**Seguimiento a la advertencia AUI-ADV-02-2-24** Advertencia sobre usuarios y roles del Sistema Integrado de Servicios de Salud.	✓		
8	**Seguimiento a la advertencia AUI-ADV-03-2-24** Advertencia sobre "Debilidades de control en la contratación 2024LD-000002-0016700104, relacionadas con el tratamiento de las desviaciones del precio ofertado respecto a los rangos de tolerancia definidos por la Administración en el pliego de condiciones".	✓		
9	**Seguimiento a la advertencia AUI-ADV-04-2-24** Advertencia sobre protocolo de seguridad para el ingreso del personal, Gerentes y miembros de Junta Directiva en las diferentes instalaciones de la Empresa.	✓		
10	**Seguimiento AUI-ADV-09-3-24** Advertencia sobre la ausencia de una definición formal de la temperatura para la venta del asfalto.	✓		
11	**Seguimiento AUI-ADV-04-3-25** Advertencia sobre ausencia de criterio oficial para la solicitud de trasiego de combustibles de aviación terminales	✓		
	Total	**11**	**-**	**-**

2.6. Atención de denuncias

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
1	Denuncia #16-2024 / **AUI-DEN-01-2025** **(1)**	✓		
2	Denuncia #01-2025 / **AUI-DEN-18-2025** **(2)**	✓		
3	Denuncia #02-2025 / **AUI-DEN-06-2025** **(3)**	✓		
4	Denuncia #03-2025 / **AUI-DEN-13-2025**	✓		
5	Denuncia #04-2025 / **AUI-DEN-05-2025**	✓		
6	Denuncia #05-2025 / **AUI-DEN-14-2025** **(4)**	✓		
7	Denuncia #06-2025 / **AUI-DEN-15-2025** **(5)**	✓		
8	Denuncia #07-2025 / **AUI-DEN-11-2025**	✓		
9	Denuncia #08-2025 / **AUI-DEN-25-2025**	✓		
10	Denuncia #09-2025 / **AUI-DEN-27-2025** **(6)**	✓		
11	Denuncia #10-2025 / **AUI-DEN-19-2025**	✓		
12	Denuncia #11-2025 / **AUI-DEN-20-2025**	✓		
13	Denuncia #12-2025 / **AUI-DEN-23-2025**	✓		
14	Denuncia #13-2025 / **AUI-DEN-26-2025**	✓		
15	Denuncia #14-2025 / **AUI-DEN-28-2025** **(7)**	✓		
	Total	**15**	**-**	**-**

(1) Denuncia de 2024, concluida en 2025.

(2) Como resultado de la valoración de la denuncia, se programa un estudio de auditoría (AUI-15-3-25).

(3) Como resultado de la valoración de la denuncia, se efectúa una investigación de presuntos hechos irregulares (RH-01-1-25).

(4) Como resultado de la valoración de la denuncia, se programa para el 2026 una investigación de presuntos hechos irregulares.

(5) Como resultado de la valoración de la denuncia se emite la advertencia AUI-ADV-02-2-25.

(6) Como resultado de la valoración de la denuncia se emite la advertencia AUI-ADV-04-3-25.

(7) Como resultado de la valoración de la denuncia se emite la advertencia AUI-ADV-05-1-25.

2.7. Advertencias

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
1	Advertencia sobre el control del registro de marcas de asistencia y permanencia de las personas trabajadoras en las instalaciones de RECOPE (**AUI-ADV-01-2-25**).	✓		
2	Advertencia sobre vehículos de uso administrativo en RECOPE (**AUI-ADV-02-2-25**).	✓		
3	Advertencia sobre la metodología utilizada en el proceso de apertura de ofertas de la actividad ordinaria (**AUI-ADV-03-2-25**).	✓		
4	Advertencia sobre ausencia de criterio oficial para la solicitud de trasiego de combustibles de aviación entre terminales (**AUI-ADV-04-3-25**).	✓		
5	Advertencia sobre la ausencia de control y regulación para la pernocta de vehículos administrativos de RECOPE (**AUI-ADV-05-1-25**).	✓		
	Total	**5**	**-**	**-**

2.8. Autorización de libros

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
1	Autorización Cierre Libro #152 Junta Directiva / **AUI-AL-01-2-24**	✓		
2	Autorización Cierre Libro #5 Comité de Auditoría/**AUI-AL-02-2-24**	✓		
3	Autorización Cierre Libro #153 Junta Directiva / **AUI-AL-03-2-24**	✓		
4	Autorización Apertura Libro #156 y #157 Junta Directiva / **AUI-AL-04-2-24** y **AUI-AL-05-2-24**	✓		
	Total	**4**	**-**	**-**

2.9. Participación en apertura de ofertas de concursos internacionales de combustibles

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
1	Participación en apertura de ofertas de Concurso Internacional **CI-01-2025**.	✓		
2	Participación en apertura de ofertas de Concurso Internacional **CE-06-2025**.	✓		
3	Participación en apertura de ofertas de Concurso Excepcionado **CE-07-2025**.	✓		
4	Participación en apertura de ofertas de Concurso Internacional **CE-08-2025**.	✓		
5	Participación en apertura de ofertas de Concurso Internacional **CI-02-2025**.	✓		
6	Participación en apertura de ofertas de Concurso Internacional **CI-04-2025**.	✓		
7	Participación en apertura de ofertas de Concurso Internacional **CI-05-2025**.	✓		
8	Participación en apertura de ofertas de Concurso Internacional **CI-07-2025**.	✓		
9	Participación en apertura de ofertas de Concurso Internacional **CI-06-2025**.	✓		
10	Participación en apertura de ofertas de Concurso Excepcionado **CI-10-2025**.	✓		
11	Participación en apertura de ofertas de Concurso Internacional **CI-03-2025**.	✓		
12	Participación en apertura de ofertas de Concurso Internacional **CE-10-2025**.	✓		
13	Participación en apertura de ofertas de Concurso Internacional **CI-09-2025**.	✓		
14	Participación en apertura de ofertas de Concurso Excepcional **CI-11-2025**.	✓		
	Total	**14**	**-**	**-**

2.10. Asesoría

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
1	Asesoría sobre el Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios	✓		
	Total	**1**	**-**	**-**

2.11. Investigación de Presuntos Hechos Irregulares

No.	Descripción	Estado		
		Concluido	Proceso	Pendiente
1	Investigación sobre hechos presuntamente irregulares en contratación de servicios por caja chica y licitación menor (**RH-01-1-25**)	✓		
	Total	**1**	**-**	**-**

3. Estado de disposiciones: Contraloría General de la República

No.	Título	Destinario	Oficina de remisión	Estado de atención de disposiciones
DFOE-SOS-IAD-00006-2025 05 de setiembre de 2025	Informe de Auditoría sobre seguridad de la información en la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	Presidente	Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible	Disposición **D1**: **En Proceso**.
		Gerente General		Disposición **D2**: **En Proceso**. Disposición **D3**: **En Proceso**. Disposición **D4**: **En Proceso**. Disposición **D5**: **En Proceso**. Disposición **D6**: **En Proceso**. Disposición **D7**: **En Proceso**.
		Director de Tecnología		Disposición **D8**: **En Proceso**. Disposición **D9**: **En Proceso**.
DFOE-SOS-IAD-00003-2025 24 de julio de 2025	Informe de Auditoría acerca del cumplimiento de controles atinentes a la fase de post-inversion de proyectos de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	Gerente General	Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible	Disposición **D1**: **En Proceso**. Disposición **D2**: **En Proceso**. Disposición **D3**: **En Proceso**.
DFOE-SOS-IAD-00014-2024 16 de diciembre de 2024	Informe de Auditoría sobre los controles implementados por INCOPESCA y RECOPE para el otorgamiento de combustible a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva	Presidente	Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible	Disposición **4.6**: **Atendida**. Disposición **4.7**: **Atendida**.

Fuente: Contraloría General de la República, Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones.
Enlace: https://www.cgr.go.cr/02-consultas/consulta-seguimiento.html

4. Estado de recomendaciones: Auditores Externos

No.	Título	Destinario	Fecha	Estado de atención de recomendaciones
AE-CG-2024	Carta de Gerencia al 31 de diciembre de 2024	Junta Directiva	24/04/2025	***Seguimiento a asuntos informados en la carta a la gerencia de 2023:*** 1. Ingresos diferidos pendientes de depurar y ajustar desde el 2008. **Estado: En Proceso**. ***Seguimiento a asuntos informados en la carta a la gerencia de 2024:*** 1. Planillas: Diferencias con respecto al monto reportado a la CCSS. **Estado: En Proceso**.
AE-CG-2025	Carta de gerencia al 31 de diciembre de 2025 (Memorando de observaciones)	Junta Directiva	23/02/2026	**Carta a la gerencia de 2025** ***A) Observaciones generales relacionadas con el Marco de Gestión de Riesgo y Gobierno:*** 1. Avance en la integración de subprocesos al sistema de gestión de riesgos. 2. Gestión de prórrogas en planes de tratamiento de riesgos. 3. Función de Sistema de Cumplimiento en proceso de consolidación. **Estado: Pendiente de implementación.** ***B) Observaciones específicas relacionadas con riesgo de control interno por área crítica operativa:*** 4. Propiedad, planta y equipo: a. Proyectos en recisión contractual sin evaluación formal de deterioro. b. Activos no operativos no incluidos en los procesos de revaluación. 5. Planillas: Procesos manuales y limitaciones del sistema SAP en la gestión integral de personal y planilla. **Estado: Pendientes de implementación.**

No.	Título	Destinario	Fecha	Estado de atención de recomendaciones
AE-CG-2025-TI	Carta de gerencia al 31 de diciembre de 2025 (Carta sobre gestión de Tecnología de Información)	Presidenta Director de Tecnología	23/02/2026	**Carta a la gerencia de 2025** ***A) Oportunidad de mejora en gestión de sistemas de información:*** Categoría de riesgo: **Normal** 1 recomendación. **Estado: Pendiente de implementación.** ***B) Seguimiento a recomendaciones de 2024:*** Categoría de riesgo: **Medio** 16 recomendaciones. Categoría de riesgo: **Alto** 1 recomendación. **Estado: Atendida.** Categoría de riesgo: **Medio** 2 recomendaciones. **Estado: En Proceso.** ***C) Seguimiento a recomendaciones de 2023:*** Categoría de riesgo: **No indica** 1 recomendación. **Estado: Atendida.** Categoría de riesgo: **No indica** 1 recomendación. **Estado: En Proceso.**

Fuente: Sistemas de control de informes y seguimientos de Auditoría Interna.